

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO (SGM).
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Caja	\$ 5,055	\$ 5,055
Cuentas bancarias de cheques	400,201	306,799
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	485,141	134,548
Inversiones en valores	<u>352'673,016</u>	<u>327'309,320</u>
Total	<u>\$ 353'563,413</u>	<u>\$ 327'755,722</u>

En la cuenta de caja subcuenta "En especie" se encuentran dos monedas de oro conmemorativas del SGM por importe de \$5,055, y se encuentran registradas desde 1990.

En "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía" se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, se devuelven a solicitud del área que los remite.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de las inversiones son conforme a los "Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Manejo de Disponibilidades Financieras" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 01 de marzo de 2006 y reformadas el 06 de agosto de 2010.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 por \$20'227,157 y 2013 por \$27'706,381 se integraban de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Gobierno del Estado de Hidalgo	\$ 5'000,000	\$ 0
Comisión Federal de Electricidad	3'357,378	0
Promotora de la Industria Chihuahuense	2'109,048	10'545,233
SPECTIR, LLC	0	572,446
Jaime Arellano Álvaro (1)	605,091	605,091
Servicios de Salud de Hidalgo	490,000	0
Gobierno del Estado de Chiapas	248,786	0
Fideicomiso de Fomento Minero	187,307	0

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	93,378	0
Nacl. Mar de Cortés, S.A. de C.V.	73,712	0
Minera San Xavier, S.A. de C.V.	0	74,617
Bravo Supply, S.A. de C.V.	0	11,874
Gobierno del Estado de Chihuahua	6,107	7,976
Olmos Capital, LLC	212	0
Minera Águila Plateada, S.A. de C.V.	0	1,625
Adeudos de Empleados	969,337	47,372
Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos a favor	6'646,892	15'227,876
Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,823	179,185
Secretaria de la Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (1)	<u>433,086</u>	<u>433,086</u>
SubTotal	<u>\$ 20'227,157</u>	<u>\$ 27'706,381</u>
(1) Estimación para cuentas de cobro dudoso	(605,091)	(605,091)

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 por \$4'623,419 y 2013 por \$3'164,394 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Energold de México, S.A. de C.V. (1)	\$ 2'962,063	\$ 0
Kirkness Drilling Mexico, S.A. De C.V.	0	607,089
Procesos Analíticos Informáticos, S.A. de C.V.	0	1'214,265
Gondwana Exploraciones, S.C.	0	1'163,179
Micro Túneles y Suministros del Occidente, S.A. de C.V.(1)	1'648,806	0
Geología Cartográfica Minera y Ambiental, S.A. de C.V.	0	156,000
Velázquez Chávez Consuelo Esther(2)	8,550	0
Hernández Martínez José Carmen(2)	4,000	0
Minera San José, S.A. de C.V.	0	23,861
TOTAL	<u>\$ 4'623,419</u>	<u>\$ 3'164,394</u>

El importe al 31 de diciembre de 2014 por \$ 4'623,419 se integra como sigue:

(1) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas por \$ 4'610,869

(2) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$ 12,550

NOTA 4. ALMACENES

El método de valuación que se aplica es de Costos Promedio y sus saldos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se integraban de las siguientes partidas:

CONCEPTO	2014	2013
Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$ 3'267,011	\$ 3'651,465
Materiales de Administración	1'020,945	796,840
Cartografía	<u>2,837</u>	<u>3,319</u>
Subtotal	4'290,793	4'451,624
Estimación para obsolescencia	<u>(102,813)</u>	<u>(108,832)</u>
Total (neto)	\$ 4'187,980	\$ 4'342,792

Este rubro comprende las existencias en almacén de materiales diversos, refacciones y monografías, y en 2008 se cambió de un entorno inflacionario a uno no inflacionario de conformidad con la (NIFGG SP 04) "Reexpresión", por lo que no se reconocen los efectos de la inflación.

En el mes de diciembre 2014 los conceptos más representativos que integran la cuenta de almacenes son: Herramientas, Refacciones y Accesorios en el que se encuentran Refacciones de Vehículos aéreos por \$ 2'688,316, llantas por \$ 575,545, y en el rubro de Materiales de Administración se encuentra Material de Cómputo por \$ 383,070 y Papelería por \$ 347,828.

NOTA 5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 por \$55'236,065 y 2103 por \$17'387,230, se integraban

de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V. (Amelia)	\$ 20'280,635	0
Exploraciones Mineras Parreña (El Refugio)	9'140,551	0
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V. (Elena)	7'076,008	0
Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V. (Guadalcazar)	<u>887,637</u>	<u>0</u>
SUBTOTAL	\$ 37'384,831	\$ 0
Deudores Diversos a Largo Plazo	<u>17'851,234</u>	<u>17'387,230</u>
TOTAL	\$ 55'236,065	\$ 17'387,230

El Saldo de \$37'384,831 corresponde a documentos por cobrar a largo plazo de concesionarios que realizarán pagos por concepto de contraprestaciones económicas, conforme a lo siguiente:

Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V. (Lote Amelia).- De acuerdo al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre por \$20'280,635, incluyendo IVA, debiendo realizar su último pago en julio de 2017.

Exploraciones Mineras Parreña, S.A. de C.V. (Lote El Refugio).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$9'140,551, incluyendo IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.

Minera Penmont, S. de R. L. de C.V. (Lote Elena).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$7'076,008, incluyendo IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.

Paget Southern Resources, S de C.V. (Lote Guadalcazar).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$887,637, incluyendo IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2015.

El saldo por concepto de Deudores Diversos a Largo Plazo por \$17'851,234, corresponde al total del saldo que presentan los empleados del organismo por préstamo personal, el cual les otorga el organismo a un plazo no mayor de 2 años.

NOTA 6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está integrado como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Terrenos	\$86'126,545	\$86'126,545
Viviendas	10'376,914	10'376,914
Edificios no Habitacionales	<u>82'443,835</u>	<u>82'443,835</u>
Total	<u>\$178'947,294</u>	<u>\$178'947,294</u>

NOTA 7. BIENES MUEBLES

El saldo de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2014 por \$585'721,398 y 2013 por \$586'916,132, a continuación se detallan cada una de las cuentas que los integran:

CONCEPTO	2014	2013
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$33,531,497	\$34,582,718
Equipo de Cómputo y Tecnologías	15,551,257	15,998,912
Aparatos Deportivos	226,316	226,316

<i>Equipo de Transporte</i>	52,762,147	52,762,146
<i>Equipo Aéreo</i>	194,668,729	194,668,729
<i>Maquinaria y Equipo de Exploración</i>	103,990,694	102,378,672
<i>Equipo de Laboratorio</i>	165,375,703	166,567,241
<i>Equipo. de Fotografía y Diseño</i>	8,376,606	8,509,960
<i>Equipo. de Comunicación</i>	161,866	161,866
<i>Herramientas</i>	11,076,583	11,059,572
Total Bienes Muebles	<u>\$585,721,398</u>	<u>\$ 586,916,132</u>

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

El importe correspondiente a Proyectos de Exploración Minera al 31 de diciembre de 2013 por \$2,517'380,047 representa el importe de los proyectos capitalizados, amortizándose en 2014 la cantidad de \$ \$2,472'660,457 que corresponde principalmente a la amortización del importe de las Asignaciones Mineras de Gas Asociado al Carbón, por \$ 2,456,906,530 y Otros Proyectos por \$15'753,927, lo cual se encuentra íntimamente ligada a la "Reforma Energética", ya que en el Proyecto de las Leyes Secundarias de la Ley de Hidrocarburos, se menciona lo siguiente:

Artículo Transitorio, Vigésimo primero.- El Servicio Geológico Mexicano establecerá la coordinación necesaria con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a efecto de que en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se le transfiera a esta última toda la información sobre el potencial gasífero asociado a yacimientos de carbón mineral con que cuente hasta la fecha, o cualquier otra información que le pueda ser de utilidad conforme a sus atribuciones de exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo, se capitalizó un total de \$19'677,683 de los proyectos de inversión en proceso, por lo que al 31 de diciembre de 2014 se tiene un total de \$64'397,273, realizándose el registro de los proyectos de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, que señalan, que al cierre del ejercicio se amorticen las erogaciones realizadas en proyectos de inversión y se capitalicen únicamente aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.

Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año que el Organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los mismos, cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico o bien cuando por disposición legal se deje de tener derechos sobre los mismos.

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2014 por \$75'651,760 y 2013 por \$2,528'551,099, se integraban de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Proyectos de Exploración Minera:	\$ 64'397,273	\$ 2,517'380,047
Asignaciones Mineras	0	2'456'906,531
Otros Proyectos	64'397,273	60'473,516
Licencias Informáticas	<u>11'254,487</u>	<u>11'171,052</u>
TOTAL	<u>\$ 75'651,760</u>	<u>\$ 2,528'551,099</u>

NOTA 9. DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 por \$525'018,765 y 2013 por \$466'451,085, se integraba de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Viviendas y Edificios no Residenciales	<u>15,717,899</u>	<u>10,690,235</u>
Total Depreciación de Inmuebles	\$15,717,899	\$10,690,235
Mobiliario y Equipo de Oficina	18,696,806	17,549,246
Equipo de Cómputo y Tecnologías	14,858,315	15,084,008
Aparatos Deportivos	51,235	26,718
Equipo de Transporte	51,879,556	50,481,722
Equipo Aéreo	176,663,437	152,218,191
Maquinaria y Equipo de Exploración	81,134,513	69,832,236
Equipo de Laboratorio	137,291,242	122,617,495
Equipo. de Fotografía y Diseño	7,891,166	7,720,214
Equipo. de Comunicación	85,127	68,035
Herramientas	<u>9,499,860</u>	<u>9,009,296</u>
Total Depreciación Bienes Muebles	<u>\$498,051,257</u>	<u>\$444,607,161</u>
Amortización Acumulada de Licencias	<u>11,249,609</u>	<u>11,153,689</u>
TOTAL	<u>\$525,018,765</u>	<u>\$466,451,085</u>

NOTA 10. ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 por \$11'729,145 y 2013 por \$12'300,915 se integraban de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Gastos de Instalación y Mantenimiento de Edificios	\$ 11'638,667	\$ 12'076,480
Seguros Pagados por Anticipado	10,032	0
Fondo de Indemnizaciones Laborales	25,213	24,541
Otros Pagos Anticipados	55,233	199,894
	<u>\$ 11'729,145</u>	<u>\$ 12'300,915</u>
TOTAL		

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 por \$19'424,901 y 2013 por \$16'880,941 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
IVA trasladado, IVA por arrendamiento Honorarios, Fletes y 5 al Millar	\$ 8'381,823	\$ 3'640,207
Servicios Personales	195,914	489,624
I.S.R. por Salarios, Arrendamiento y Honorarios	9'207,077	8,407,983
Proveedores	82,476	529,478
Tesorería de la Federación	1'292,703	3'540,774
Otras Cuentas por pagar	264,908	272,875
	<u>\$ 19'424,901</u>	<u>\$ 16'880,941</u>
TOTAL		

El importe de \$82,476 de proveedores se integra principalmente por los saldos que presentan Universidad Autónoma del Estado de México por \$35,000 y Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México A.C. por \$ 34,800.

El saldo que presenta la Tesorería de la Federación por \$ 1'292,703 corresponde al remanente de recursos fiscales de 2014, los cuales fueron reintegrados en el mes de enero de 2015, conforme a la normatividad vigente.

NOTA 12. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de Diciembre del 2014 presenta un saldo de \$ 6'630 y 2013 por \$ 255,110 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Magnefloc, S.A. DE C.V.	\$ 2,401	\$ 0
Público en General	1,468	250,897
Santana Curiel Angélica	1,404	0
Fernández Vega Alfonso	1,357	0
Rialis, S.A. de C.V.	0	3,430

Pérez Ortega Eduardo

0783**TOTAL****\$ 6,630****\$ 255,110****NOTA 13. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA**

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 por \$2'685,443 y 2013 por \$2'266,413, se integraban como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
China Mineral Resources Group de México, S.A. de C.V.	\$ 1'699,697	\$ 1'699,697
Geosoft, INC.	335,810	0
Carrasco Comercial, S.A. de C.V.	0	149,787
Electrónica de Aviación y S. I./PS	120,000	0
AMATL & TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	114,000	0
Roma Recursos de México, S. A.	100,000	100,000
Aviones y Helicópteros del Norte, S.A. de C.V.	0	64,357
Scala Aviatio/PS	0	36,241
Infomine Operations México, S. de R.L. de C.V.	0	31,363
Editorial 500 Caballos de Fuerza, S.A. de C.V.	0	23,000
Garza Alcaraz Paola Lissette	0	22,000
Lugo Vázquez José Alejandro	50,616	21,072
Ideaonce, S.C.	23,165	0
Solís Ramírez Raúl	20,000	0
Foreign Information, S.C.	0	20,000
Ferraez Comunicación, S.A. de C.V.	0	18,000
Alarcón Lopez Félix Ubaldo	0	18,000
Sánchez Martínez Daniel	18,311	13,062
Ikigai, S.A. de C.V.	15,000	0
Rosales Domínguez María del Carmen	14,400	0
Diseños e Impresiones Publicitarias, S.A. de C.V.	13,195	0
Integración Empresarial de Sistemas y Soluciones, S.A.	11,250	0
Control de Radiaciones e Ingeniería, S.A. de C.V:	11,060	0
Vazquez Morales Fanny Margot	10,175	0
Tex Air Parts Internacional, LTD	9,852	0
Ramos González Juan Carlos	9,210	0
Martínez Castillo Benjamin	0	9,000
Here Latam México, S. de R.L. de C.V.	8,355	0
Leco México, S. de R.L. de C.V.	8,221	0
Refrigerantes y Equipos México, S.A. de C.V.	8,072	0
Orientación Emocional y Coaching Cima, S.C.	7,394	0
Cruz Romero Erick Isaid	7,148	0
Chávez Hernández Lidia	7,100	0
López Raya Adrián	6,900	0
Vidac, S.A. de C.V.	6,825	6,800
Ramos Cruz Salvador Gustavo	6,800	0
Ediciones Supcorp, S.A. de C.V.	6,500	6,500
Artículos y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	6,234	0
Asociación de Ingenieros de Minas Metalúrgicas y Geólogos de México	6,140	6,140

Flores Hernández Oscar Manuel	0	5,257
AL-TEC Soluciones para Cromatografía, S.A.	5,841	0
Domínguez Lara Angélica	5,000	5,000
Olvera Navarrete María Teresa	3,936	4,904
Grupo Ferretería Calzada, S.A. de C.V.	3,003	0
Balandrano Ink, S.A. de C.V.	2,861	2,861
Bustillos Terrazas Héctor	1,950	1,950
Infotec de Hidalgo, S.A. de C.V.	1,422	1,422
TOTAL	\$ 2'685,443	\$ 2'266,413

NOTA 14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 por \$32'298,826 y 2013 por \$70,523, se integraba como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Mineral Real de Ángeles, S.A. de C.V.	\$ 17'483,306	\$ 0
Exploraciones Mineras Parreña, S.A. de C.V.	7'879,785	0
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V.	6'100,007	0
Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V.	765,205	0
Obligaciones Laborales	70,523	70,523
Total	\$ 32'298,826	\$ 70,523

Conforme al "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, respecto a los pagos a plazos, el importe pendiente de pago se registró con cargo a la cuenta 1221 "Cuentas por Cobrar a Largo Plazo" y abono a la cuenta 2269 "Otras Provisiones a Largo Plazo", cuando se reciba el pago diferido, se registrará el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco con abono a las cuentas de ingreso contable correspondiente, cabe señalar que estos importes No incluyen IVA.

NOTA 15. HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

El Patrimonio asciende a \$709'847,975 y se encuentra integrado como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Patrimonio	\$7,275'486,701
Aportaciones Gobierno Federal del año en curso	16'505,512
Resultado de ejercicios anteriores	(8,070'109,973)
Aportaciones Gobierno Federal años anteriores	3,661'332,635
Resultado neto	(2,507'200,333)
Superávit por donación	258,665,847
Superávit (déficit) por revaluación	75'167,586
Patrimonio Neto	\$709'847,975

NOTA 16. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos que se obtuvieron al mes de Diciembre de 2014 y 2013, ascienden a la cantidad total de \$623'999,865 y \$575'676,065, respectivamente y se integraba de la siguiente forma:

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Primas por Descubrimiento y Contraprestaciones	\$350'057,354	\$325'156,083
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	33'276,007	21'964,866
	<u>\$383'333,361</u>	<u>\$347'120,949</u>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ingresos por Transferencias	<u>\$218,783,883</u>	<u>\$205,950,346</u>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	19'211,565	15'840,086
Otros Ingresos	2'671,056	6'764,684
	<u>\$21,882,621</u>	<u>\$22'604,770</u>
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$623,999,865	\$575,676,065

Los ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto del gasto armonizado y el resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, el Servicio Geológico Mexicano obtuvo al 31 de Diciembre del 2014 ingresos propios por \$405'215,982, los cuales representan el 64.9% del total de los ingresos a esa fecha, derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, primas por descubrimiento y contraprestaciones, así como por productos financieros y otros ingresos.

Los ingresos propios del Organismo principalmente provienen de Primas por Descubrimiento (regalías) siendo el ingreso por este concepto al 31 de Diciembre del 2014 por \$350'057,354, lo que equivale a un 86.4% respecto al importe de sus ingresos propios y un 56.1% en relación con la totalidad de sus ingresos al 31 de Diciembre del 2014, razón por la que únicamente requiere apoyo del Gobierno Federal para sufragar aproximadamente el 70% del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cubriendo el resto del gasto de ese capítulo, así como los correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con recursos propios. A continuación se detalla la integración de los ingresos al mes de diciembre de 2014.

A) VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son servicios que presta el Organismo, tales como los generados por: laboratorio de análisis físico-químicos, pruebas metalúrgicas, caracterización de materiales, cartografía, informes técnicos, estudios de asesoría geológica, venta de monografías y publicaciones y adicionalmente por contratos y convenios, los cuales al mes de Diciembre de 2014 ascendieron a \$33'276,007, sobresaliendo los provenientes de Convenios por \$13'523,851; Contratos \$12'660,658; Laboratorios por \$3'638,413; Cartografía por \$1'924,971 y Estudios por Asesoría por \$1'475,064.

B) PRIMAS POR DESCUBRIMIENTO Y CONTRAPRESTACIONES

El ingreso que se recibe por concepto de Primas por Descubrimiento (regalías) corresponde al porcentaje fijo o variable sobre el valor de facturación o liquidación de los minerales o sustancias que se obtienen durante la vigencia de las concesiones mineras y que debe ser cubierto por el concesionario al Servicio Geológico Mexicano periódicamente.

En este rubro se incluyen las primas por descubrimiento y contraprestaciones por licitaciones, lo que representa un total de \$350'057,354 integrándose el concepto de primas por descubrimiento principalmente por los ingresos recibidos de Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. por \$118'580,635; Minera Tizapa, S.A. de C.V. por \$62'445,254; Exportadora de Sal, S.A. de C.V. por \$40'043,671, Agnico Eagle México, S.A. de C.V. por 29'940,618; Grupo Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V. (Antes Farallón Minera Mexicana, S.,A de C.V.); por \$28'072,697; Grupo Fertinal, S.A. de C.V. por \$25'955,151; Minera Madero S.A. de C.V. por 22'012,971 y Las Encinas, S.A. de C.V. por \$4'398,246 . El importe de los ingresos por contraprestación por licitación de proyectos asciende a la cantidad de \$15'594,293, éstos últimos derivan de licitaciones realizadas en ejercicios anteriores.

C) INGRESOS FINANCIEROS

Los productos financieros son ingresos derivados de los intereses bancarios generados por recursos propios del organismo los cuales al 31 de Diciembre ascendieron a \$19'211,565.

D) OTROS INGRESOS

Por lo que respecta a Otros Ingresos, comprenden los ingresos que derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Organismo, no incluidos en los rubros anteriores, los cuales presentan al 31 de Diciembre del 2014 un total de \$ 2'671,057, correspondiendo al rubro de otros ingresos de ejercicios anteriores \$ 475,242, y al de otros ingresos y beneficios varios \$2'195,815.

NOTA 17. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total asciende a la cantidad de \$3,131'200,198, correspondiendo a gastos de funcionamiento la cantidad de \$352'741,852, ejerciéndose al mes de diciembre del 2014 de la siguiente manera:

- En el capítulo 1000 "Servicios Personales" un total de \$310'016,170 integrado principalmente por los conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por \$134'459,728; Otras Prestaciones Sociales y Económicas por 83'025,377; Seguridad Social por \$45'321,177 y Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$33'019,806.
- En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" un total de \$5'767,899 integrado básicamente por los conceptos de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales por \$2'171,506; Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$1'568,381; Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación \$804,026; Alimentos y Utensilios \$445,795 y Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores por \$388,593.
- En el capítulo 3000 "Servicios Generales" un total de \$36,957,783, principalmente compuesto por los conceptos de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por \$8'946,357; Otros Servicios Generales por \$6'976,785;; Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento por \$5'584,382; Servicios de Traslado y Viáticos por \$4'453,602 y Servicios Oficiales por \$4'237,461.

La erogación por Ayudas Sociales a Personas corresponde al apoyo económico para prestadores de servicio social el cual al mes de diciembre ascendió a \$1'268,814.

Se realizó afectación a Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por un total de \$2,776'885,732, de los cuales \$2,713'138,536 corresponden a la amortización de obra pública y \$63'747,196 a Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles y Amortización de Activos Intangibles.

NOTAS DE MEMORIA**CUENTAS DE ORDEN****NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN**

Estas cuentas no se reconocen en los estados financieros, debido a que los ingresos o erogaciones a que hacen referencia son probables, pero no prácticamente ciertos, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, falta de ocurrencia de

uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Organismo, en este tipo de cuentas se consideran:

- I. "Cuentas por Cobrar Contingentes",
- II. "Fianzas y Garantías recibidas por Deudas a Cobrar"

I. Cuentas por Cobrar pueden integrarse por los conceptos siguientes:

- a) Primas por Descubrimiento.- Adeudo estimado de los concesionarios que no han cumplido con la obligación de auto determinar y cubrir la prima por descubrimiento (regalía).
- b) Contraprestaciones Económicas.- Concesionarios que no cumplen con la obligación de pago en los plazos acordados conforme al contrato celebrado, por lo que tomando en cuenta que los concesionarios que se encontraban registrados al mes de junio de 2014 han venido realizando sus pagos en los plazos convenidos, en el mes de julio 2014 se realizó el traspaso de dichos importes al rubro de "Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes" el cual forma parte del activo y por consiguiente se reconocen en los estados financieros. Al mes de diciembre del 2014 no presenta movimiento en el saldo.
- c) Apoyo Crédito.- Representa becas concedidas a trabajadores que deberán cumplir con la reciprocidad establecida en el convenio celebrado, los importes señalados se registran en el gasto y quedan en cuentas contingentes por cobrar, ya que en caso de incumplimiento a lo convenido por parte del becado se realiza la afectación en cuenta de deudores para proceder a su recuperación. Al mes de diciembre tiene un saldo de \$21'100,096, el cual se integra de la siguiente manera:

<u>Apoyo-Crédito</u>		\$ 21'100,096
Martínez Esparza Gilberto	\$2'554,113	
García Pérez Karina	1'799,705	
García Ortíz Maricela	1'792,342	
Tristán Capetillo Laura Cecilia	1'454,653	
Amezcuca Torres Natalia (doctorado)	1'439,086	
De la O Burrola Francisco (doctorado)	1'273,050	
Rocha Rocha Macario (doctorado)	1'147,563	
Sáenz Pita Margarita Rebeca	1'074,427	
Hernández Zúñiga Adrián	1'016,251	
De la O Burrola Francisco	956,915	
Castro Escárrega Jesús Jaime	797,381	
Guzmán Martínez Fredy	747,244	
Morales Morales Heliodoro	677,399	
Rodríguez Gómez Catarino	604,885	
Hernández Rábago Pedro Ignacio	547,898	

<i>Lemus Bustos Oniver</i>	505,399
<i>Jiménez Hernández Acel</i>	472,357
<i>Rocha Rocha Macario</i>	405,608
<i>Tapia Cruz Miguel Ángel</i>	396,203
<i>Caballero Martínez Juan Antonio</i>	362,917
<i>Conde Asiain Rodolfo Alfonso</i>	256,577
<i>Flores Aguilar Victor Antonio</i>	230,820
<i>Cázares Javier Daniel</i>	97,080
<i>Acuña Ballesteros María Guadalupe</i>	86,625
<i>Patraca Mundo Feliciano</i>	80,000
<i>Ramos Lora Aura</i>	57,763
<i>Díaz Reyes Vicente</i>	54,500
<i>Gómez González Jorge</i>	44,335
<i>Vargas Hernández Enrique</i>	40,000
<i>Martínez Lucero Deyanira Loruhama</i>	26,000
<i>Mora Aguilar Ana Patricia</i>	26,000
<i>Santiago Carrasco Brígido</i>	15,000
<i>Rivera Martínez José Carlos</i>	15,000
<i>Ramírez Gutiérrez J. Guadalupe</i>	15,000
<i>Herrera Monreal Josué Crisanto</i>	15,000
<i>Rodríguez Rodríguez José Socorro</i>	<u>15,000</u>

II.- Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar.-

Presentan un saldo por \$26'585,220 el cual corresponde al total de fianzas presentadas por los concesionarios para garantizar el cumplimiento del adeudo por concepto de primas por descubrimiento.

Fianzas y garantías Recibidas por Deudas a Cobrar **\$ 26'585,220**

<i>Grupo Fertinal, S.A. de C.V.</i>	17'642,929
<i>Exploraciones Mineras Peñoles, S.A. de C.V.</i>	3'371,721
<i>Minera Golondrina, S. de R. L. de C.V. (Lluvia de Oro)</i>	792,425
<i>Minera El Prado, S.A. de C.V. (Prospecto Tatatila)</i>	728,584
<i>Exploraciones Mineras La Parreña, S.A. de C.V.</i>	710,337
<i>Minera Águila Plateada, S.A. de C.V. (Prospecto Mamantla"</i>	604,650
<i>Mexichem Fluor, S.A. de C.V. (El Zopilote la Fluorita)</i>	509,234
<i>Compañía Minera Pitaya, S.A. de C.V.</i>	506,854
<i>Cacachilas, S. de R.L. de C.V. (Picacho Blanco)</i>	439,764
<i>Minera Pennmont, S. de R.L. de C.V. (Elena)</i>	405,168

<i>Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V. (Prospecto Guadalcazar)</i>	260,665
<i>Minera cascabel, S.A. de C.V. (San Pablo)</i>	259,030
<i>Innophos Fosforitas SD, S.A. de C.V. (Santo Domingo)</i>	223,745
<i>Minera Piedra Azul, S.A. de C.V. (Loreto)</i>	51,105
<i>Minera Álamos de Sonora, S.A. de C.V. (Potreritos)</i>	49,372
<i>Minera Real de los Ángeles, S.A. de C.V. (Amelia)</i>	<u>29,637</u>

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 19. ECONOMICO Y FINANCIERO

De conformidad con la Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P., en la que se establece la obligatoriedad de su aplicación. El Servicio Geológico Mexicano llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, derivado del cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación a partir del ejercicio 2008.

Conforme a la norma mencionada se considera la existencia de un entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%; siendo la inflación correspondiente a 2012, 2013 y 2014 de 3.57%, 3.97% Y 4.08% respectivamente y la inflación acumulada es del 11.62%.

NOTA 20. AUTORIZACION E HISTORIA

Mediante Decreto del 22 de diciembre de 1975 publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue creado el Consejo de Recursos Minerales, registrándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de febrero de 1976 y mediante reforma del Ejecutivo Federal a la Ley Minera publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de abril del 2005, se cambió la denominación del Consejo de Recursos Minerales a "Servicio Geológico Mexicano" como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

NOTA 21. ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL**a) Objeto Social**

Conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la citada Ley, el objeto de Servicio Geológico Mexicano es el de promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la nación, siendo sus propósitos no lucrativos y orientado al cumplimiento de sus actividades en los términos previstos por el Art. 9 de la Ley Minera.

b) Elementos Estratégicos:

Misión: Generar el conocimiento geológico de México y promover su mejor aplicación para coadyuvar a la inversión y a la competitividad en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo nacional.

Visión: Ser la Institución rectora nacional en geociencias con reconocimiento mundial, que acelere la transformación social, económica y sustentable del país.

c) Principales Funciones:

Para el cumplimiento de su objeto, el Servicio Geológico Mexicano tiene las siguientes funciones:

- I. Promover y realizar la investigación geológica, minera y metalúrgica para el mejor aprovechamiento de los recursos minerales del país;
- II. Identificar y estimar los recursos minerales potenciales del país;
- III. Inventariar los depósitos minerales del país;
- IV. Proporcionar el servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país;
- V. Elaborar y mantener actualizada la Carta Geológica de México, en las escalas requeridas;
- VI. Proveer la información geoquímica del territorio nacional obtenida de acuerdo a normas internacionales y establecer las características geofísicas del subsuelo y proporcionar su interpretación;
- VII. Dar a la pequeña y mediana minería, y al sector social, asesoría técnica en materia de evaluación de depósitos minerales, procesos metalúrgicos y análisis físico-químicos de muestras de minerales, para su aprovechamiento;
- VIII. Proporcionar el servicio de laboratorio y el estudio e interpretación de análisis químicos, físico-químicos, metalúrgicos y geológicos de muestras en estado sólido, líquido o gaseoso;
- IX. Participar en fondos de inversión de riesgo compartido para exploración;

- X. *Aportar elementos de juicio a la Secretaría, con relación a la determinación de los minerales y sustancias concesibles y la incorporación o desincorporación de zonas a reservas mineras;*
- XI. *Coordinarse con otras entidades e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen investigaciones geocientíficas;*
- XII. *Prestar a clientes externos los servicios descritos en este artículo, dentro del territorio nacional o en el extranjero, mediante contratos con personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras;*
- XIII. *Brindar asistencia técnica en materia de planeación de uso del suelo, aportando estudios de: riesgo geológico, ecológicos, territoriales, geohidrológicos y geotécnicos, que se requieran para este fin;*
- XIV. *Obtener y conservar la información de ciencias de la tierra, para incrementar el acervo del servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país;*
- XV. *Participar en las reuniones geocientíficas nacionales e internacionales;*
- XVI. *Formar parte del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme al artículo 56 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento;*
- XVII. *Proporcionar la información geológica, geoquímica y geofísica y asesoría técnica sobre el uso y aprovechamiento, actuales y potenciales, de los recursos minerales, que les deberá ser requerida en los términos del artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;*
- XVIII. *Identificar y promover ante la Secretaría la ejecución de obras de infraestructura que propicien el desarrollo de distritos mineros;*
- XIX. *Desarrollar, introducir y adaptar nuevas tecnologías, a fin de mejorar la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales de la Nación;*
- XX. *Auxiliar a la Secretaría en los concursos a que se refiere esta Ley;*
- XXI. *Actuar como órgano de consulta y verificación de la Secretaría, a solicitud de la misma, en los peritajes y visitas de inspección en que ésta intervenga;*
- XXII. *Certificar reservas minerales a petición del interesado;*
- XXIII. *Celebrar contratos mediante licitación pública para llevar a cabo obras y trabajos dentro de los lotes que amparen las asignaciones mineras expedidas en su favor, en los términos previstos al efecto por el Reglamento de la presente Ley;*
- XXIV. *Fijar y ajustar los precios de los servicios que preste, con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo Federal;*
- XXV. *Coordinarse con las autoridades estatales para impulsar y difundir el conocimiento de la actividad geológica, minera y metalúrgica mediante la*

promoción del establecimiento de museos de minería, proveyendo para ello, de conformidad con las disposiciones aplicables, las asignaciones presupuestales que se contemplen en los convenios que se celebren para el efecto con los Gobiernos de los Estados, y

XXVI. *Realizar las actividades que le confieren expresamente otras leyes.*

d) Ejercicio Fiscal:

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

e) Régimen Jurídico:

➤ **Legal**

Es un Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

➤ **Laboral**

Con la reforma a la Ley Minera, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del S.G.M. se rigen por el apartado A) del Artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

➤ **Presupuestario**

Es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto, ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se integra al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación.

➤ **Económico**

El Servicio Geológico Mexicano se agrupa dentro del Sector Público No Financiero.

➤ **Administrativo**

El SGM es una entidad paraestatal No Empresarial, creada como un organismo descentralizado conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controlada por el Gobierno Federal y la cual no opera como empresa, ya que sus actividades se financian básicamente con transferencias del Gobierno Federal, aunque puede disponer de ingresos propios limitados con relación al costo de su producción o prestación de servicio.

De acuerdo con la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Servicio Geológico Mexicano se encuentra clasificado como una entidad de la Administración Pública Paraestatal Federal No Financiera y No Empresarial.

➤ **Fiscal**

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, se sujeta a las disposiciones del Título III de dicha ley, denominado "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos"

f) **Consideraciones Fiscales:**

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

El Servicio Geológico Mexicano por su estructura jurídica no es sujeto de este impuesto, de conformidad con el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", Artículo 79 Fracc. XXIV de la ley respectiva.

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

Está sujeto al 16% de los ingresos por consultoría, proyectos de exploración y asistencia técnica, entre otros, de acuerdo al Art. 1 Fracción II de la Ley correspondiente, teniendo derecho al acreditamiento del gasto realizado, de conformidad con el Artículo 4 de la respectiva Ley.

➤ **Impuesto Sobre Nóminas**

El S.G.M. está sujeto al pago de este impuesto en los Estados de Hidalgo, Distrito Federal, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco y Coahuila, adicionalmente se encuentra obligado a dictaminar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas en el Distrito Federal de conformidad con el artículo 58 fracción V del CFDF y San Luis Potosí en cumplimiento al artículo 25 fracción VII de la Ley de Hacienda para este estado

➤ **Participación de los trabajadores en las utilidades**

Derivado de que obtiene ingresos por concepto de apoyos fiscales del Gobierno Federal, los cuales no están sujetos al I.S.R., ni persigue fines de lucro, el S.G.M. no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, de acuerdo al Art. 117 de la Ley Federal del Trabajo.

➤ **En su carácter de retenedor:**

a). *Impuesto sobre Ingresos por Salarios y en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.*

- b). *Impuesto sobre la Renta, por arrendamiento de inmuebles y por servicios profesionales pagados a personas físicas.*
- c). *Cuotas a favor del ISSSTE.*
- d). *Impuesto al Valor Agregado, por pagos realizados a personas físicas.*

➤ **A su cargo como unidad económica:**

- a). *Cuotas patronales al ISSSTE.*
- b). *Cuotas patronales al FOVISSSTE.*
- c). *Cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro.*
- d). *Impuestos locales sobre nóminas.*
- e). *Impuesto predial.*

NOTA 22. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de registro:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el SGM se ha apegado a la normatividad emitida por el CONAC, como son el Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, entre otros, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, armonizados con sus respectivas matrices de conversión de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

De esta manera los registros y los estados financieros de la Entidad son preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se refieren a :

- *Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)*
- *Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP)*
- *Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)*

- *Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y en lo previsto en ellas, de manera supletoria*

NOTA 23. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Servicio Geológico Mexicano ha llevado a cabo las acciones necesarias para lograr un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con las siguientes características:

- a) Ser único, uniforme e integrador; (Subsistemas).*
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;*
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;*
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;*
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.*
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:*
 - En lo relativo al gasto: Registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.*
 - En lo relativo al ingreso: Registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.*
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;*
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria.*
- i) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de la tecnología de la información;*

El Servicio Geológico Mexicano de manera interna ha desarrollado a través de la Gerencia de Integración y Apoyo Tecnológico sistemas aplicables al ámbito administrativo y financiero para eficientar la operación, en fechas recientes se han invertido horas de trabajo en la actualización y adecuación de los mismos, para que éstos operen en apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

NOTA 24. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**A) Efectivo e inversiones de inmediata realización**

En "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía" se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, se devuelven a solicitud del área que los remite.

El efectivo y las inversiones de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el que no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan; los rendimientos correspondientes a los saldos de los recursos de las cuentas provenientes de Transferencias del Gobierno Federal aún no utilizados, se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

B) Estimación para cuentas de cobro dudoso:

El registro de la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables se realiza cuando el área de jurídico ha agotado las acciones para su recuperación y una vez determinada la imposibilidad de la recuperación se realiza la afectación contable contra cuenta de resultados

Su importe se ajusta cuando se convoca a reunión del Comité Interno y de acuerdo al estudio que realiza de cada uno de los saldos de clientes y documentos por cobrar se decide incrementarla o cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Servicio Geológico Mexicano.

C) Almacenes, su Método de Valuación y Estimación por Obsolescencia:

Los artículos de consumo se valúan a través del método de costos promedio con fundamento en lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 05 de marzo de 2008, actualizándose hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Dichos valores, así determinados, no exceden al valor de mercado.

La estimación para obsolescencia se ajusta en función de los estudios específicos que anualmente efectúa la Gerencia de Recursos Materiales (Departamento de Activos Fijos).

D) Beneficios a los Empleados

Con la reforma a la Ley Minera cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del Servicio Geológico Mexicano se rigen por el apartado A) del Artículo 123 constitucional y sus leyes reglamentarias.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y la cual establece que en virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Conforme a lo establecido por la norma citada y tomando en cuenta que los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 fueron de naturaleza negativa, el monto de los pasivos laborales no fue actualizado.

E) Proyectos de Inversión y su Amortización:

Su saldo se refiere a los proyectos realizados para exploración e investigación en territorio nacional con potencial minero, para la elaboración interna y externa de cartas geológica-mineras, geoquímicas y geofísicas, los cuales se registran de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los Oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, respectivamente.

La política para amortizar los proyectos de inversión es la siguiente:

- a) Las erogaciones por concepto de elaboración de la cartografía geológico-minera, geoquímica y geofísica, la prestación de servicios al sector privado y público, el apoyo a la pequeña y mediana minería, estudios geohidrológicos y ambientales, las pruebas metalúrgicas y concentración de mineral, se amortizan en el mismo año en

que se incurren, debido a que los beneficios que se pudieran obtener en un futuro son mínimos, en comparación con la inversión realizada.

- b) Las erogaciones por concepto de exploración de proyectos, se amortizan en el año en que se ejercen y se capitalizan aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.
- c) Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año en que el Organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los proyectos o cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico.

Al igual que el activo fijo reflejan la actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC. A partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

F) Programa de Apoyo a la Exploración (PAE):

El Servicio Geológico Mexicano inicia en 2008 este programa, el cual anteriormente era instrumentado por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). En el periodo de 2008 a diciembre de 2014 se han otorgado un total de 146 apoyos en 112 proyectos, representando un importe total asignado de \$76'574,538 en Estudios Geológicos, Obras Mineras y Barrenación a Diamante, independientemente de los gastos por concepto de Supervisión y de Laboratorio.

G) Gastos de instalación y su amortización:

Las inversiones realizadas en las instalaciones y mantenimiento de edificios, se registran al costo de adquisición y reflejan la actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC, a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros. Su amortización se calcula por el método de línea recta a la tasa del 5% anual.

H) Provisiones

Son aquellas cantidades que se destinan para hacer la cobertura de gastos que, por diversos motivos, de una forma cierta o eventual se pudieran producir en el futuro; así como gastos futuros cuya cuantía exacta no es conocida en la actualidad.

Las provisiones se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la incertidumbre sobre el momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dentro del registro de provisiones que realiza el Servicio Geológico Mexicano, se encuentran principalmente las prestaciones de fin de año de los trabajadores, los servicios de agua, luz eléctrica y teléfono.

NOTA 25. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, y reflejan su actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Respecto a la adquisición de bienes muebles, durante el ejercicio se autorizaron a la Entidad recursos para este concepto por un monto de \$3'797,672.

➤ **Arrendamiento de Activo Fijo**

Derivado de las nuevas disposiciones normativas para la compra de activo fijo, principalmente lo que se refiere a Equipo de Cómputo, el Servicio Geológico Mexicano al 31 de diciembre 2014 tiene en renta el siguiente activo:

Concepto	No. de bienes
Equipo de Cómputo	5,623
Equipo de Video Conferencia	58
Telefonía y Comunicaciones	77
Vehículos Terrestres	7
TOTAL	5,765

Respecto a los inmuebles en los que se encuentran las oficinas foráneas que corresponden a las Gerencias Regionales Centro Occidente, ubicada en Guadalajara, Jal. y Oficina Saltillo se tienen por contrato de arrendamiento, las oficinas de Cedocit en Tecamachalco el régimen de ocupación del inmueble es por Comodato y dos por Destino, que es el caso de Oficinas Centrales y el Auditorio, localizados en el Centro Minero de Pachuca, Hgo., respecto al inmueble de las oficinas de Cedocit localizadas en Dr. Navarro en el D.F., que se tenía bajo este mismo régimen fue entregado el 30 de mayo de 2014 a INDAABIN.

NOTA 26. DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

Descripción	Porcentaje
Edificios	5%
Maquinaria y equipo de perforación	20%
Equipo de transporte terrestre	25%
Equipo aéreo	20%
Equipo de cómputo	20%
Muebles y enseres	10%

NOTA 27. INGRESOS

Apoyos Fiscales: El SGM recibe anualmente, dentro del marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, Apoyos Fiscales, que son aplicados básicamente para cubrir las erogaciones autorizadas en el rubro de servicios personales en gasto corriente.

Los Apoyos Fiscales recibidos para obra pública y en su caso para adquisición de bienes muebles e inmuebles son capitalizados incrementando el patrimonio, los relativos a cubrir el gasto corriente se registran como ingresos en los resultados del año.

Ingresos propios de la actividad: Se reciben ingresos por participaciones derivadas de las concesiones mineras, a través de primas por descubrimiento (regalías) y contraprestaciones por licitación de proyectos mineros.

Los ingresos por servicios, corresponden a servicios de consultoría y apoyo profesional para el desarrollo de proyectos de exploración de recursos minerales, mediante visitas de reconocimiento para la orientación de prospectos, asistencia técnica para la pequeña y micro minería, certificación de reservas ubicadas por particulares que complementen soportes documentales en la gestión crediticia, estudios específicos para el diagnóstico y activación de distritos mineros y promoción con Gobiernos Estatales para proyectos de exploración.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

La Entidad de conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos" vincula el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con las etapas presupuestarias siguientes:

De Ingresos: Aprobado, Modificado, Devengado y Recaudado.

De Egresos: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado

NOTA 29. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES

Cuentas por Cobrar Contingentes - Activos Contingentes:

El 1° de enero de 2003 entró en vigor el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", preparado y aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual determina las reglas particulares para valuación, así como revelación de los activos y pasivos contingentes.

Un activo contingente es aquel que puede derivar en un beneficio económico posible, que surge de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El boletín establece que los activos contingentes no se deben reconocer en los estados financieros, ya que podría significar reconocer un ingreso que quizá nunca se realice.


En el caso de concesionarios que por diversas razones no hayan cumplido con la obligación de autodeterminar y cubrir el importe respectivo de primas por descubrimiento (regalías) a la entidad, considerando lo dispuesto por la Ley Minera vigente, el Servicio Geológico Mexicano carece de facultades para requerir directamente a los concesionarios información o realizar visitas de inspección y de cobro, si éstos se niegan tácita y llanamente a pagar las primas por descubrimiento (regalías). El procedimiento válido y procedente, es que el Servicio comunique a la Secretaría de Economía el incumplimiento de los concesionarios, proporcionando a la autoridad representada por la Dirección General de Regulación Minera de la misma, la información de quienes hayan incumplido con la obligación de pago de primas por descubrimiento, para que proceda en consecuencia; sin embargo, el procedimiento que prevé la legislación minera para estos casos, no garantiza que los concesionarios vayan a cubrir al organismo las primas por descubrimiento omitidas.

Los estados financieros del organismo no reconocen estos activos contingentes, debido a que la entrada de los beneficios económicos es probable, pero no prácticamente cierta, ya que la conclusión del proceso judicial y la actuación de la Dirección General de Regulación Minera son inciertas.


Dentro de las cuentas por cobrar contingentes, se considera el Apoyo-Crédito por concepto de crédito por becas concedidas a trabajadores del Organismo, las cuales son otorgadas para la realización de estudios de posgrado que de acuerdo con las políticas

vigentes, es obligación del empleado obtener calificaciones aprobatorias y una vez concluidos los estudios, continuar prestando sus servicios al Organismo por un período igual al tiempo de duración de los estudios realizados, en caso de no cumplir con estas políticas, deberá reintegrar el importe del apoyo económico.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



ING. RAÚL CRUZ RÍOS
Director General



L.C. ALFREDO CABRERA ROMÁN
Director de Administración y Finanzas

